

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en virtud de la competencia delegada en el punto 1.n) del apartado primero de la Orden de 19 de enero de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía (BOJA núm. 16, de 25 de enero), ha resuelto adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre de 2023) al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 23 de octubre de 2023.- El Delegado, Carlos García Giménez.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*\*7310\*.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Ponce.

Nombre: Marina Inmaculada.

Código de puesto de trabajo: 8459110.

Denominación del puesto: Coordinador Asesor.

Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

Consejería: Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Localidad: Málaga

00291484